elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org
v. *14, n. 187, 2 de junio de 2014*

Zacualpan, zona libre de minería

En asamblea, realizada en febrero pasado, fue destituido el presidente del comisariado de bienes comunales de Zacualpan, Comala. En esa asamblea fue rechazado un proyecto minero privado y se declaró a la zona libre de minería. Ante la negativa de las autoridades agrarias a reconocer a la asamblea y sus decisiones, la comunidad interpuso un amparo y lo ganó, siendo reconocidos el nuevo comisariado y los acuerdos de la asamblea.

Ganan amparo

El juzgado segundo de distrito reconoció como válida la asamblea de la comunidad indígena de Zacualpan, municipio de Comala, realizada el pasado 23 de febrero, en la cual se destituyó al presidente de bienes comunales Carlos Teodoro Guzmán, informó Benjamín Luna, abogado del Consejo Indígena por la Defensa del Territorio de Zacualpan (Flores J.C., en La Jornada, p.26, 11 mayo 2014).

En esa asamblea fue rechazado el proyecto minero que el empresario Rigoberto Verduzco Rodríguez intentaba instalar en la comunidad y se declaró a Zacualpan como territorio indígena libre de minería.

El defensor dijo que con fecha 8 de mayo dicho juzgado otorgó la suspensión del acto reclamado, por lo cual se reconoce la calidad del nuevo comisariado y consejo de vigilancia con autoridad total en el manejo de la administración de sus recursos naturales.

Recordó que el 19 de marzo de 2014 el Tribunal Unitario Agrario Distrito 38, mediante el expediente 81/14, ordenó al delegado del Registro Agrario Nacional en el estado de Colima, Miguel Barragán Ornelas, abstenerse de realizar cualquier anotación, actuación judicial o trámite relativo al acta de asamblea de la comunidad indígena de Zacualpan, de fecha 23 de febrero del presente, donde por unanimidad fue destituido el entonces comisariado de bienes comunales representado por Carlos Guzmán Teodoro y el consejo de vigilancia, eligiendo nuevas autoridades.

Luego que el Registro Agrario Nacional reconoció a la asamblea como “sustituta” y por tanto con limitaciones jurídicas, la comunidad indígena interpuso un amparo el 24 de marzo ante el juzgado segundo de distrito, que quedó registrado con número de expediente 580/2014, en el que se reclama la violación a los derechos humanos del comisariado de bienes comunales electo, la violación a la garantía de audiencia mediante la cual, sin ser oídos ni vencidos en juicio son desconocidos, y se reclama la inconstitucional e ilegal privación de los derechos que corresponden a la elección.

El juzgado segundo de distrito reconoció el nuevo comisariado que está integrado por J. Guadalupe Carpio Rincón, Epitacia Zamora Teodoro y Olivia Teodoro Aranda, como presidente, secretaria y tesorera, respectivamente.

Importante avance

Para la comunidad de Zacualpan se trata de un importante triunfo, así sea parcial. Con su firme decisión se hizo valer el derecho de su asamblea a existir, decidir y ser reconocida por las autoridades.

Es una mala costumbre que las autoridades agrarias se excedan en su tutelaje a los campesinos. Considerándolos menores de edad siempre les

imponen decisiones ajenas, las del Estado y gobiernos en turno. Esta política es deliberada porque le conviene al aparato gobernante para mantener corporativizados a ejidatarios y comuneros.

Esta vez, se quiso repetir el mismo guión. La asamblea sesiona, toma decisiones pero no se reconoce y, por tanto, sus acuerdos no son válidos. Así, se mantienen las cosas en la ilegalidad debido a la alteración de la normalidad.

Sin embargo, la respuesta de la comunidad ha sido firme. Incluso, se llegaron a tomar acciones radicales enfrentando a la fuerza pública.

Esa firmeza y convicción ha dado resultados. No es un triunfo total y definitivo pero es significativo. No solamente se reconoció la validez de la asamblea, con ello también se reconoce a los acuerdos tomados. Dos son de la mayor importancia. Uno, la elección de un nuevo comisariado, cuestión que solo a los comuneros corresponde decidir. Dos, el acuerdo mediante el cual fue rechazado el proyecto minero privado y se declaró a Zacualpan zona libre de minería.

Esto último es relevante y tiene bases objetivas, basadas en la defensa del agua, el medio ambiente y la vida. Es también el rechazo a seguir soportando una explotación de siglos.

La experiencia de Zacualpan debe ser valorada. Para enfrentar con éxito al capital minero se necesita organización social, que está sea dirigida por los propios ejidatarios o comuneros, que la asamblea tome decisiones correctas y que haya una estrategia adecuada, incluyendo la parte jurídica y la política. Lo más importante siempre es la acción de lucha de la comunidad.

El FTE saluda a la comunidad de Zacualpan en Comala y los exhorta a continuar la lucha integrados a nivel nacional.

Planta de bombeo de agua en Zacualpan **FOTO**: J.C. Flores

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México